

Quillota, 12 de marzo de 2021.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2346 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1296/2021 de 04 de marzo de 2021 de Director Departamento de Salud Quillota a Sr. Alcalde, en que solicita Prórroga a través de Trato o Contratación Directa, por 30 días corridos, a partir del 06 de marzo de 2021, de **“SERVICIO DE HOSTING Y CORREO ELECTRÓNICO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público:

Que con fecha 12 de febrero a través del oficio 866/2021 el Director del Departamento de Salud solicita al Señor Alcalde Aprobación del Expediente Técnico y Llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras del Proyecto denominado "Servicio de Hosting y Correo Electrónico para Departamento de Salud, Comuna de Quillota",

Que una vez recibido el Decreto Alcaldicio de Aprobación de Bases de Licitación se debe realizar proceso de creación de licitación pública en el sistema www.mercadopublico.cl y debe mantenerse publicada por un mínimo de 5 días según la ley N°19.886 de compras públicas, una vez realizada la evaluación de las ofertas, la comisión evaluadora debe emitir un informe, el cuál debe ser enviada para confección de Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

El Servicio contratado tiene vencimiento el 05 de marzo de 2021 y se hace imprescindible mantener el servicio con la finalidad de garantizar la comunicación interna y externa a través de correos electrónicos institucionales y la página web institucional.

Es por lo anteriormente expuesto y debido a la naturaleza e importancia de la contratación de este servicio, que solicito se autorice llevar a cabo Contratación o Trato Directo, esta solicitud está fundamentada según lo establecido en el reglamento de la ley 19.886 Artículo 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa", Nro. 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa. letra A "Si se requiere contratar prórroga de un Contrato de Suministros o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 100 UTM".

Debido a que actualmente tenemos contrato vigente hasta el 05 de marzo de 2021 y con la finalidad de dar continuidad de los Servicio de Hosting y Correo Electrónico para Departamento de Salud, Comuna de Quillota", se sugiere la Contratación directa al oferente identificado como:

NOMBRE	SYNOPSIS S.A.
RUT	76.768.930-6
DOMICILIO	HUERFANOS 757 OF. 307, SANTIAGO
FONO	2-22437070
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO SAGARDIA LASTRA
RUT REPRESENTANTE LEGAL	09.8339.587-3
DOMICILIO	HUERFANOS 757 OF. 307, SANTIAGO

FONO	2-22437070
VIGENCIA DE LA PRORROGA	30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL 06 DE MARZO DE 2021
MONTO CON IVA INCLUIDO	\$ 305.001
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA EMITIDA EN EL PORTAL

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°528 de 04 de marzo de 2021 emitido por la Subdirectora de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, en que informa que existe la Disponibilidad Presupuestaria de \$305.001.-;
3. Decreto Alcaldicio N°3392 de 05 de marzo de 2018 que adjudicó el proyecto denominado **“SERVICIO DE HOSTING Y CORREO ELECTRÓNICO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Mercado Público adquisición 2832-9-LE18, al Proveedor indentificado

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Salud
3. Finanzas Salud
4. Administración Municipal
5. Adquisiciones Salud
6. Unidad Técnica Programática de Salud
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-

- como Synopsis S.A., RUT 76.768.930-6, con domicilio en Huérfanos N°757 Oficina 307, Santiago, representada legalmente por Guillermo Sagardia Lastra, Cédula de Identidad N°9.839.587-3, por un monto de \$10.980.021.- con IVA incluido, desde la suscripción del contrato y por un período de 36 meses;
- Decreto Alcaldicio N°2264 de 05 de febrero de 2018 que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública del proyecto denominado **“SERVICIO DE HOSTING Y CORREO ELECTRÓNICO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**;
 - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PRÓRRÓGASE** a través de Trato o Contratación Directa de **“SERVICIO DE HOSTING Y CORREO ELECTRÓNICO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**, por 30 días corridos, a partir del 06 de marzo de 2021, al oferente identificado como:

NOMBRE	SYNOPSIS S.A.
RUT	76.768.930-6
DOMICILIO	HUERFANOS 757 OF. 307, SANTIAGO
FONO	2-22437070
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO SAGARDIA LASTRA
RUT REPRESENTANTE LEGAL	09.8339.587-3
DOMICILIO	HUERFANOS 757 OF. 307, SANTIAGO

FONO	2-22437070
VIGENCIA DE LA PRORROGA	30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL 06 DE MARZO DE 2021
MONTO CON IVA INCLUIDO	\$ 305.001
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA EMITIDA EN EL PORTAL

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el contrato principal permanecerá inalterable y en los mismos términos celebrados en todo aquello que no sea modificado o resulte incompatible con la modificación individualizada.

TERCERO: **ADOpte** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Salud
- Finanzas Salud
- Administración Municipal
- Adquisiciones Salud
- Unidad Técnica Programática de Salud
- Secretaría Municipal.